## DISPONGO:

Articulo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de «Reconstrucción y refuerzo de la defensa del canal, entre los perfiles sesenta y setenta y uno, canal del Genil, margen derecha (Granada)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de un millón setecientas veinte mil pesetas un céntimo, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 714/1962, de 29 de marzo, por el que se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto número tres del plan de mejora del regadio de Lorca, prolongacion de la galeria actual, con sección visitable en el manantial de «Los Ojos de Luchena», término municipal de Lorca (Murcia)», y se autoriza su ejecución por concierto directo.

Por Orden ministerial de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el «Proyecto número tres del plan de mejora del regadio de Lorca, prolongación de la galeria actual, con sección visitable en el manantial de «Los Ojos de Luchena», término municipal de Lorca (Murcia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de quinientas noventa y un mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

## DISPONGO:

Articulo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del «Proyecto número tres del plan de mejora del regadio de Lorca, prolongación de la galería actual, con sección visitable en el manantial de «Los Ojos de Luchena», término municipal de Lorca (Murcia)».

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de quinientas noventa y un mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 715/1962, de 29 de marzo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Beniopa (Valencia)».

Por Orden ministerial de diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve fué aprobado, técnica y definitivamente, el proyecto de «Mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Beniopa (Valencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientas setenta y ocho mil trescientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos, habiendo suscrito la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de las Acequias de Beniopa el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Beniopa (Valencia)», por su presupuesto de contrata de un millón seiscientas setenta y ocho mil trescientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos, de las que son a cargo del Estado un millón trescientas cuarenta y dos mil setecientas ocho pesetas treinta y siéte céntimos, que se abonarán en la presente anualidad.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 716/1962, de 29 de marzo, por el que se autoriza la ejecución de las obras de «Defensa contra avenidas en Alcalá de Ebro (Zaragoza)», y se autoriza su ejecución por concierto directo.

Por Orden ministerial de uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado el «Proyecto modificado del de defensa contra avenidas én Alcalá de Ebro (Zaragoza)», con presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas sesenta y siete céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Estas obras tienen por objeto remediar los daños ocasionados por las inundaciones producidas por el río Ebro en los meses de diciembre de mil novecientos sesenta y enero de mil novecientos sesenta y uno, por lo que les es de aplicación el Decreto cuatrocientos cuarenta y cuatro/mil novecientos sesenta y uno, de nueve de marzo, del Ministerio de Hacienda, estando por tanto declaradas de urgencia y exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, pudiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Defensa contra avenidas en Alcalá de Ebro (Zaragoza)» por el sistema de concierto directo, por su presupuesto de cuatro millones trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas sesenta y siete céntimos, de las que son a cargo del Estado dos millones ciento noventa y un mil doscientas treinta y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se aprueban las plantillas generales del personal facultativo de los Servicios del Departamento.

Ilmo. Sr.: El creciente desarrollo de las obras públicas, y de manera especial la puesta en práctica de los Planes Generales de Carreteras e Hidráulicos, han incrementado en forma tal